

Licenciada

María Elena Gálvez Rafael

Jefe de Unidad

Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica

Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-458-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de noviembre del año 2025**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- Emisión de Dictamen dentro de los expedientes: a) expediente administrativo número DGH-951-2017; b) expediente administrativo número DGH-HID-403-2025; c) expediente administrativo número DGH-538-2020; d) expediente administrativo número DGE-176-2009; e) expediente administrativo número DGE-157-2011; f) expediente administrativo sin número, relacionado con la emisión del Acuerdo Ministerial que Fija el Porcentaje de Mezcla de Alcohol Carburante con Gasolinas para el año 2026 de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de la Ley de Alcohol Carburante.
- Emisión de Providencia dentro de los expedientes: a) expediente administrativo número LEXT-388, inicio de proceso de caducidad del Derecho Minero de Explotación denominado “La Libertad II”; b) expediente administrativo sin número Minirefinería La Libertad; c) expediente administrativo número DGE-64-2011-FM-B-266, Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A. -TRECSA-; d) expediente administrativo sin número Minirefinería La Libertad; e) expediente administrativo número DGE-64-2011-FM-B-268, Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A. -TRECSA-; f) expediente administrativo número DGE-VGU-00096-2025, Pollo Campero, Sociedad Anónima; g) expediente administrativo número DGE-VGU-00104-2025, Pollo Campero, Sociedad Anónima; h) expediente administrativo número DGE-VGU-00101-2025, Pollo Campero, Sociedad Anónima.

b) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados

- Reunión sostenida con los Licenciados Marlon Sotz Son, Blanca Alejandra Perussina Morales y Mildred Pamela Álvarez Hernández, Asesores del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, en relación al Arbitraje de Inversión “Progreso VII”.

c) Elaborar y presentar informes sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica

- Apoyo en revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número: a) expediente contencioso administrativo número 01190-2023-00388, notificación de trámite donde se admiten los medios de prueba planteados por la entidad Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima; b) expediente contencioso administrativo número 01190-2023-00388, notificación de trámite aceptando la calidad con que actúa la demandante; c) expediente contencioso administrativo número 01145-2023-00265, notificación

de trámite, declarando con lugar el recurso de ampliación; d) expediente contencioso administrativo número 01190-2021-00181, notificación de trámite, informando que la Corte Suprema de Justicia Cámara Civil casó la sentencia emitida por la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de fecha 16 de octubre de 2023; e) expediente contencioso administrativo número 01145-2023-00211, notificación de trámite, declarando con lugar el Recurso de Revocatoria, dándole audiencia por el plazo de 8 días la Comisión Nacional de Energía Eléctrica para que amplié su informe; f) expediente contencioso administrativo número 01190-2022-00313, dentro del Recurso de Casación número 01002-2023-00729, notificación de trámite aceptando el auxilio, dirección y procuración con que actúa la demandante; g) expediente número 01145-2022-00302, dentro del recurso de casación número 01002-2025-00081 por medio del cual la Corte Suprema de Justicia, Cámara Civil, declara sin lugar el Recurso de Reposición interpuesto por la entidad Distribuidora de Electricidad de Oriente, Sociedad Anónima; h) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01145-2023-00141, declarando sin lugar la demanda contencioso administrativa en contra del Ministerio de Energía y Minas; i) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2022-00333, declarando sin lugar la demanda contencioso administrativa en contra del Ministerio de Energía y Minas; j) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2022-00412, declarando sin lugar la demanda contencioso administrativa en contra del Ministerio de Energía y Minas; k) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2022-00024, declarando sin lugar la demanda contencioso administrativa en contra del Ministerio de Energía y Minas; l) dentro de la Acción de Amparo expediente número 5104-2025, en el Recurso de Casación número 00000-2024-01925, en el Proceso Contencioso Administrativo número 01145-2022-00073; m) expediente contencioso administrativo número 01190-2025-00142, notificación de trámite aceptando la contestación de la demanda en sentido negativo; n) expediente contencioso administrativo número 01190-2022-00167, notificación de trámite declarando sin lugar los Recursos de Aclaración y Ampliación interpuestos por la entidad Distribuidora de Electricidad de Oriente, Sociedad Anónima; l) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2023-00262, notificación de trámite, se tiene por cumplido lo ordenado al Ministerio de Energía y Minas; m) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01011-2025-00188, notificación de trámite, se tiene por contestada la demanda en sentido negativo; n) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01145-2019-00290, notificación de trámite, se tiene por señalado el lugar para recibir notificaciones por parte de la entidad demandante.

d) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma

- Evacuación de audiencia en la etapa de vista, recurso de ampliación y/o aclaración dentro del Recurso de Casación número: a) recurso de casación número 01002-2024-00682 dentro del expediente contencioso administrativo número 01145-2022-00120.
- Evacuación de audiencia dentro del Recurso de Reposición, Revocatoria, Ampliación y/o Aclaración número: a) expediente administrativo número 01145-2023-00168; b) expediente administrativo número 01011-2025-00132; c) planteando Recurso de Reposición dentro del expediente administrativo número 01190-2024-00261.

e) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte

- Evacuación de Audiencia contestando en sentido negativo dentro del Proceso Contencioso Administrativo número: a) expediente contencioso administrativo número 01011-2025-00188 promovido por la entidad Empresa Petrolera del Itsmo, S.A. en contra del Ministerio de Energía y Minas.
- Evacuación de audiencia de prueba dentro del Proceso Contencioso Administrativo número: a) expediente contencioso administrativo número 01190-2024-00263.
- Evacuando audiencia dentro del Incidente número: a) expediente administrativo número 01190-2024-00281.
- Evacuación de audiencia de 48 horas dentro del Amparo en Única Instancia número: a) Expediente número 7207-2025, referencia recurso de Casación número 01002-2024-00599 dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2022-00408 promovido por la entidad Distribuidora de Electricidad de Occidente, S.A.

f) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales

- Elaboración de Ejecutoria: a) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01145-2020-00266, declarando sin lugar la demanda contencioso administrativa en contra del Ministerio de Energía y Minas; b) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2014-00113, declarando sin lugar la demanda contencioso administrativa en contra del Ministerio de Energía y Minas; c) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01145-2022-00340, declarando sin lugar la demanda contencioso administrativa en contra del Ministerio de Energía y Minas; d) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01145-2019-00366, declarando sin lugar la demanda contencioso administrativa en contra del Ministerio de Energía y Minas; e) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2022-00417, declarando sin lugar la demanda contencioso administrativa en contra del Ministerio de Energía y Minas; f) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01145-2022-00119, declarando sin lugar la demanda contencioso administrativa en contra del Ministerio de Energía y Minas; g) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2023-00090, declarando sin lugar la demanda contencioso administrativa en contra del Ministerio de Energía y Minas; h) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2023-00333, declarando sin lugar la Acción de Inconstitucionalidad planteado por DEORSA en contra del artículo 58 de las Normas Técnicas del Servicio de Distribución; i) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2023-00262, declarando sin lugar la Acción de Inconstitucionalidad planteado por DEORSA en contra del artículo 58 de las Normas Técnicas del Servicio de Distribución.

g) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales

- Elaboración de oficio número: a) Oficio No. 642-2025/UAJ/MEGR/esar, que contiene respuesta sobre el arbitraje de la entidad US Oil, Guatemala, S.A.

Atentamente,

ESTELA SARAHI / Firmado digitalmente
ARAUJO RODAS / por ESTELA SARAHI
Num:22199 ARAUJO RODAS /
Num:22199

Estela Sarahi Araujo Rodas Gómez
DPI No. (2404879820101)

Aprobado
Licda. María Elena Gálvez Rafael
Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas




Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Ministerio de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

ERWIN
ROLANDO
BARRIOS TORRES
2025.11.20
12:37:55 -06'00'

Vo.Bo.Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas

Factura Pequeño Contribuyente

ESTELA SARAHÍ , ARAUJO RODAS DE GOMEZ

Nit Emisor: 47935707

ESTELA SARAHÍ ARAUJO RODAS

32 CALLE 9-33 BARRIO EL GUARDA, zona 8, GUATEMALA,
GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78 ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

54AB54FA-5BB3-40FD-9DF6-E58B2A60A6BD

Serie: 54AB54FA Número de DTE: 1538474237

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-nov-2025 09:16:19

Fecha y hora de certificación: 04-nov-2025 09:16:19

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA del Despacho Superior, del 01/11/2025 al 30/11/2025, según contrato número MEM-458-2025.	12,500.00	0.00	0.00	12,500.00	
TOTALES:				0.00	0.00		12,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



ESTELA SARAHÍ Firmado
ARAUJO digitalmente por
RODAS / ESTELA SARAHÍ
Num:22199 ARAUJO RODAS /
Num:22199

No B.

Lcda. María Elena Gálvez Rafael
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"